

ACTA 054-10
Sesión Extraordinaria 019

4Acta número cincuenta y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria número diecinueve,
5celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las doce horas del martes
7veintiuno de diciembre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

9 REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
 - 12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
 - 13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
 - 14Amalia Montero Mejía (PYPE)
 - 15Pedro Toledo Quirós (PML)
 - 16Kenneth Pérez Venegas (PAC)
 - 17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

19SÍNDICO PROPIETARIO

Srta. Luisiana Toledo Quirós

29MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

- | | |
|---|----------------------|
| 31Rosemarie Maynard Fernández (PAC) | Regidora Propietaria |
| 32Marcelo Azúa Córdova (PLN) | Regidor Suplente |
| 33Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE) | Regidora Suplente |
| 34Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN) | Síndico Propietario |
| 35Flor González Cortés (PLN) | Síndica Suplente |
| 36Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE) | Síndica Propietaria |
| 37Geovanni Vargas Delgado (PYPE) | Síndico Suplente |

39 ORDEN DEL DÍA

40
41ARTÍCULO ÚNICO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
42PRESUPUESTARIA 08-2010

- 44 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las doce horas e invita a los 45 presentes a unirse en la siguiente oración:
46
47 “Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para

1 disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
2 inexperience, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
3 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

5 Al ser las doce horas con dos minutos, la Presidenta Municipal indica que la regidora Rosemarie
6 Maynard será sustituida por el regidor Kenneth Pérez.

8ARTÍCULO ÚNICO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 9PRESUPUESTARIA 08-2010.

11 La Alcaldesa Municipal a.i. da lectura al oficio MFA-221-10, fechado 17 de diciembre de 2010 y
12 suscrito por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero
13 Administrativo:

15 “En atención a su consulta verbal sobre el estado de desembolsos del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de Escazú en el período 2010, se detalla a continuación:

18 Con corte al 30 de noviembre del año 2010, se reporta un total de ¢4.827.990.028,62 en ingresos
19 recaudados. Aplicando el 3% de aporte a ese Comité, según se indica en el artículo 170 del Código
20 Municipal, corresponde haber girado la suma de ¢144.839.700,90 al mes de noviembre del 2010.

22 De acuerdo con nuestros registros, a la fecha se le ha girado y transferido al Comité Cantonal de
23 Deportes y Recreación de Escazú la suma de ¢163.088.662,96, sin considerar la transferencia del mes
24 de noviembre, o sea, la suma de ¢19.088.662,92 de más.

26 Asimismo, en el presupuesto asignado a ese Comité Cantonal para el año 2010 se previó la suma de
27 ¢225.206.213,00, cuyo saldo presupuestario reportado al 30 de noviembre del 2010 es de
28 ¢61.277.849,18, es decir, existe contenido presupuestario suficiente, no obstante, de acuerdo con
29 nuestro comportamiento real en la recaudación de ingresos es mucho menor, por lo que se debe
30 considerar y tener el cuidado de no girar recursos de más, cuando el ingreso previsto no se está
31 ejecutando de acuerdo a la recaudación real.

33 Considerando que en esta Municipalidad se le venía girando a ese Comité el 3% del presupuesto, es
34 decir, sobre el monto presupuestado y no sobre lo ingresado, basado en lo indicado en el artículo 170,
35 el cual indica “... las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) ...” y
36 el comportamiento de los ingresos no se estaba dando conforme a lo previsto, se varió la política
37 sobre la base del 3% de la transferencia, situación que fue comunicada mediante oficio PRF-053-
38 2010, de fecha 26 de agosto del 2010. Considerando la política establecida y que fue comunicada y
39 aceptada tanto por los miembros del Comité en su oportunidad y de ese Despacho, a la fecha no
40 procedería transferir recursos al Comité Cantonal.

42 No obstante, conforme a lo anteriormente señalado y considerando lo manifestado mediante acuerdo
43 municipal AC-624-2010 de la sesión ordinaria N° 35, acta 53 del 16 de diciembre del 2010, le solicito
44 me indique si se procede a confeccionar el cheque por el monto de lo indicado en el citado acuerdo,
45 además del monto que se le venía girando al citado Comité, por la suma de ¢12.831.314,34, para un
46 total de ¢20.831.314,34 o bien, únicamente por lo anotado en el acuerdo municipal indicado.

1Lo indicado por cuanto, tal como se señaló en el párrafo quinto de la presente nota, en el presupuesto
2existe aún un saldo presupuestario a favor del Comité de Deportes por la suma de ¢61.277.849,18,
3por lo que no se requiere de la presentación y aprobación de la modificación presupuestaria solicitada
4por el Concejo Municipal, ya que la partida presupuestaria sobre la transferencia del Comité de
5Deportes reporta un saldo suficiente, tal que se señala anteriormente, por lo que es recomendable
6informar sobre esta situación ante el Concejo Municipal, revise y revoque el acuerdo municipal y se
7tome un nuevo acuerdo girando las instrucciones a la administración sobre la transferencia a girar al
8Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.

9

10La Alcaldesa Municipal a.i. apunta que en respuesta al oficio de la Licda. Bernardita Jiménez, el día
11de ayer le remitió el oficio AL-1016-2010, indicando lo siguiente:

12

13“Considerado lo expuesto por usted en el oficio de marras, la colaboración que hemos venido dando
14desde la Administración Municipal y la labor que está desarrollando la nueva Junta Directiva del
15Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para salir adelante con las obligaciones básicas e iniciar
16un mejor año, le solicito proceda a confeccionar el cheque por un monto de ¢20.831.314,34”.

17

18La Alcaldesa Municipal a.i. agrega que hace un momento firmó el cheque correspondiente a la
19transferencia al Comité Cantonal de Deportes.

20

21La Presidenta Municipal indica que en virtud de lo señalado se hace necesario revocar el acuerdo AC-
22624-10. Por otra parte, señala que algunos vecinos del cantón han externado su preocupación por el
23lugar en donde se ubicaría el EBAIS de Escazú Centro. Por lo anterior, presenta una moción para
24permitir la presentación y votación de las siguientes mociones: 1) Moción para dar por recibidos los
25documentos suscritos por la Licda. Bernardita Jiménez y la Licda. Marta Calvo, relacionados con los
26fondos para el Comité Cantonal de Deportes. 2) Moción para nombrar a la funcionaria Xiomara
27Sandí como Secretaria Municipal ad hoc para que proceda a notificar los acuerdos adoptados en esta
28sesión. 3) Moción para revisar y revocar el acuerdo AC-624-10. 4) Moción para solicitar al Ministerio
29de Salud una inspección al edificio donde se ubicará el EBAIS de Escazú Centro. Se aprueba por
30unanimidad.

31

32**ACUERDO AO-67-10: “SE ACUERDA: Incluir un segundo artículo en el orden del día para la**
33**presentación de las siguientes mociones: 1) Moción para dar por recibidos los documentos**
34**suscritos por la Licda. Bernardita Jiménez y la Licda. Marta Calvo, relacionados con los fondos**
35**para el Comité Cantonal de Deportes. 2) Moción para nombrar a la funcionaria Xiomara Sandí**
36**como Secretaria Municipal ad hoc para que proceda a notificar los acuerdos adoptados en esta**
37**sesión. 3) Moción para revisar y revocar el acuerdo AC-624-10. 4) Moción para solicitar al**
38**Ministerio de Salud una inspección al edificio donde se ubicará el EBAIS de Escazú Centro”.**

39

40ARTÍCULO II. MOCIONES.

41

42**Inciso 1. Moción para dar por recibidos los documentos suscritos por la Licda. Bernardita**
43**Jiménez y la Licda. Marta Calvo, relacionados con los fondos para el Comité Cantonal de**
44**Deportes.**

45

46La Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 054 Ses Ext 019

3 21/12/2010

4

1“SE ACUERDA: Dar por recibidos los oficios MFA-221-10 y AL-1016-2010, suscritos por la Licda. 2Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo, y la Licda. 3Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i., respectivamente, relacionados con los fondos para el 4Comité Cantonal de Deportes”.

5

6La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 7unanimidad.

8

9ACUERDO AO-68-10: “SE ACUERDA: Dar por recibidos los oficios MFA-221-10 y AL-1016-102010, suscritos por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso 11Financiero Administrativo, y la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i., 12respectivamente, relacionados con los fondos para el Comité Cantonal de Deportes”.

13

14Inciso 2. Moción para nombrar a la funcionaria Xiomara Sandí como Secretaria Municipal ad 15hoc, para que proceda a notificar los acuerdos adoptados en esta sesión.

16

17La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

18

19“SE ACUERDA: Nombrar como Secretaria ad hoc del Concejo Municipal a la funcionaria Xiomara 20Sandí Aguirre, para que proceda a notificar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la 21Sesión Extraordinaria del martes 21 de diciembre del 2010”.

22

23La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 24unanimidad.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 27Se aprueba por unanimidad.

28

29ACUERDO AC-636-10: “SE ACUERDA: Nombrar como Secretaria ad hoc del Concejo 30Municipal a la funcionaria Xiomara Sandí Aguirre, para que proceda a notificar los acuerdos 31adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del martes 21 de diciembre del 322010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

33

34Inciso 3. Moción para revisar y revocar el acuerdo AC-624-10.

35

36La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

37

38Primera moción:

39

40“SE ACUERDA: Con fundamento en los oficios AL-1016-10 y MFA-221-2010, de la Alcaldesa 41Municipal a.i. y de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, respectivamente, REVISAR el acuerdo 42AC-624-10 tomado en la Sesión Ordinaria 35, Acta 53 del 16 de diciembre del 2010”.

43

44Segunda moción:

45

46“SE ACUERDA: REVOCAR el acuerdo AC-624-10 tomado en la Sesión Ordinaria 35, Acta 53 del

116 de diciembre del 2010”.

2

3La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
4aprueba por unanimidad.

5

6**ACUERDO AC-637-01-10:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en los oficios AL-1016-10 y
7MFA-221-2010, de la Alcaldesa Municipal a.i. y de la Licda. Bernardita Jiménez Martínez,
8respectivamente, **REVISAR** el acuerdo AC-624-10 tomado en la Sesión Ordinaria 35, Acta 53
9del 16 de diciembre del 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
12aprueba por unanimidad.

13

14**ACUERDO AC-637-02-10:** “**SE ACUERDA:** **REVOCAR** el acuerdo AC-624-10 tomado en la
15Sesión Ordinaria 35, Acta 53 del 16 de diciembre del 2010”. DECLARADO
16DEFINITIVAMENTE APROBADO

17

18La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
19adoptados. Se aprueba por unanimidad.

20

21**Inciso 4. Moción para solicitar al Ministerio de Salud una inspección al edificio donde se
22ubicará el EBAIS de Escazú Centro.**

23

24La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

25

26“**JUSTIFICACIONES:**

27

281. Que el servicio de los EBAIS es una necesidad para los habitantes del cantón de Escazú.

29

302. Que el servicio de los EBAIS a partir de enero 2011 será asumido por la empresa
31COOPESANA.

32

333. Que vecinos de la zona se encuentran muy preocupados ante el eventual traslado de algunos
34EBAIS a una edificación que se localiza en el centro de Escazú, del Mundo del Pan 75 oeste, debido
35a que consideran que la misma presenta carencias en su infraestructura y localización.

36

374. Que según e-mails que han circulado vía electrónica se indica:

38

39 “Ayudemos a buscar un lugar adecuado para nuestro centro de salud y en beneficio del
40 pueblo, ya que los que utilizamos el EBAIS no podemos acudir al CIMA. El sitio debe ser
41 amplio y adecuado para que nosotros los usuarios seamos bien atendidos. Debemos recordar
42 que somos los asegurados quienes pagamos el servicio de salud. Solamente de pensar que
43 llegar a las cinco de la mañana a hacer fila para que nos den una cita, soportando los malos
44 olores que circulan por ahí, sería tremendo. La contaminación de los vehículos que circulan
45 por ahí no nos permitiría respirar con libertad. Para un asmático sería la peor condición
46 ambiental para su salud. Una persona baja de defensas expuesta a esta contaminación sería

1 nefasto para su salud. Algunas personas se quejan porque no les dan permiso de abrir un
2 negocio, ya que carecen de parqueo, en cambio al EBAIS, que atiende un gran número de
3 habitantes, y no es cualquier habitante, son personas con problemas de salud, si le dan
4 permiso ¿Qué pasaría con las ambulancias en una emergencia? Si está un bus estacionado
5 ahí ¿dónde se estacionaría la ambulancia?".

7 "A los escazuceños nos siguen viendo la cara de tontos y tontas, el EBAIS, centro de salud, va
8 a ser trasladado a una de las zonas más contaminadas del cantón. Por la alcantarilla del
9 frente descarga una cloaca a cielo abierto, está la parada de buses, salida principal de
10 Escazú, la cantidad de carros que pasan es grande, por tanto más contaminación, hay una
11 cantina a los 10 o 15 metros y para cerrar con broche de oro, no tiene parqueo ¿Por qué será
12 que la Municipalidad, el Ministerio de Salud y la Junta de Salud le indicaron al Dr. Ross que
13 no existían problemas para ubicar ahí el centro de salud?".

15 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicitamos al Concejo Municipal acoger la siguiente
16 moción de mero trámite:

18 "SE ACUERDA: Se autoriza a la funcionaria Xiomara Sandí, en calidad de secretaria ad hoc del
19 Concejo Municipal, para que remita la siguiente carta al Ministerio de Salud Local, para que realicen
20 una inspección en el edificio que se localiza en el centro de Escazú, del Mundo del Pan 75 metros
21 oeste:

23 "Doctor

24 Sebastián Vaquerano Pineda

25 Ministerio de Salud de Escazú

26 Presente

28 Estimado Doctor:

30 Asunto: Inspección edificio que se localiza en el centro de Escazú del Mundo del Pan 75 oeste.

32 Con fundamento en el acuerdo número _____, en mi calidad de secretaria ad hoc del Concejo
33 Municipal, procedo a remitirles la siguiente carta.

35 El Concejo Municipal de Escazú en atención a las inquietudes planteadas por parte de ciudadanos y
36 ciudadanas que reciben atención médica en los actuales EBAIS de Escazú centro y San Antonio
37 sobre el eventual traslado de los mismos a un edificio que se localiza en el centro de Escazú del
38 Mundo del Pan 25 oeste y que consideran que el mismo presenta carencias en su infraestructura y
39 localización, es que es necesario que por parte de su entidad se realice una inspección al mismo.

41 Algunas de las inquietudes son:

43 1. Que en la parte externa del mismo se perciben constantemente malos olores (aguas negras).

45 2. Que la parte externa no cuenta con un área de techado para que el paciente que solicita o
46 espera cita se resguardarse de la inclemencia del tiempo.

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 054 Ses Ext 019

3 21/12/2010

4

13. Que el mismo se localiza sobre la avenida principal del cuadrante urbano, la cual presenta
2constante caos vial, lo cual podría ocasionar que el aire que respiren los pacientes que esperan citas
3como los que esperan atención médica esté contaminado con los gases de los automotores.

4

54. Que debido a que la vía carece de una bahía para la permanencia temporal de los autobuses
6de la parada asignada en el sitio, ante una eventual emergencia a las unidades médicas se les
7imposibilitaría el acceso al centro médico.

8

9Por tanto, considerando la responsabilidad como Gobierno Local de velar por que los servicios
10médicos que se brinden en el cantón sean de calidad como el interés público que representa para los
11habitantes del cantón de Escazú el seguir percibiendo los servicios que brindan los EBAIS en
12Escazú, es que les solicitamos que de manera urgente realicen una inspección al edificio que se
13localiza en el centro de Escazú, del Mundo del Pan 75 oeste y determinen por medio de un informe
14si la edificación como su ubicación cumplen para brindar el servicio de atención médica tipo
15EBAIS.

16

17Señalamos para recibir respuesta en la Secretaría del Concejo Municipal de Escazú".

18

19La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20unanimidad.

21

22La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

23Se aprueba por unanimidad.

24

25ACUERDO AC-638-10: “**SE ACUERDA:** Se autoriza a la funcionaria Xiomara Sandí, en
26calidad de secretaria ad hoc del Concejo Municipal, para que remita la siguiente carta al
27Ministerio de Salud Local, para que realicen una inspección en el edificio que se localiza en el
28centro de Escazú, del Mundo del Pan 75 metros oeste:

29

30“**Doctor**

31Sebastián Vaquerano Pineda

32Ministerio de Salud de Escazú

33Presente

34

35Estimado Doctor:

36

37Asunto: Inspección edificio que se localiza en el centro de Escazú del Mundo del Pan 75 oeste.

38

39Con fundamento en el acuerdo número AC-638-10, en mi calidad de secretaria ad hoc del Concejo
40Municipal, procedo a remitirles la siguiente carta.

41

42El Concejo Municipal de Escazú en atención a las inquietudes planteadas por parte de ciudadanos
43y ciudadanas que reciben atención médica en los actuales EBAIS de Escazú centro y San Antonio
44sobre el eventual traslado de los mismos a un edificio que se localiza en el centro de Escazú del
45Mundo del Pan 25 oeste y que consideran que el mismo presenta carencias en su infraestructura y
46localización, es que es necesario que por parte de su entidad se realice una inspección al mismo.

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 054 Ses Ext 019*

3 *21/12/2010*

4

5

6 *Algunas de las inquietudes son:*

7

8 *41. Que en la parte externa del mismo se perciben constantemente malos olores (aguas negras).*

9

10 *72. Que la parte externa no cuenta con un área de techado para que el paciente que solicita o 8espera cita se resguardarse de la inclemencia del tiempo.*

11

12 *103. Que el mismo se localiza sobre la avenida principal del cuadrante urbano, la cual presenta constante caos vial, lo cual podría ocasionar que el aire que respiren los pacientes que esperan 12citas como los que esperan atención médica esté contaminado con los gases de los automotores.*

13

14 *144. Que debido a que la vía carece de una bahía para la permanencia temporal de los 15autobuses de la parada asignada en el sitio, ante una eventual emergencia a las unidades médicas 16se les imposibilitaría el acceso al centro médico.*

17

18 *Por tanto, considerando la responsabilidad como Gobierno Local de velar por que los servicios 19médicos que se brinden en el cantón sean de calidad como el interés público que representa para 20los habitantes del cantón de Escazú el seguir percibiendo los servicios que brindan los EBAIS en 21Escazú, es que les solicitamos que de manera urgente realicen una inspección al edificio que se 22localiza en el centro de Escazú, del Mundo del Pan 75 oeste y determinen por medio de un informe 23si la edificación como su ubicación cumplen para brindar el servicio de atención médica tipo 24EBAIS.*

25

26 *Señalamos para recibir respuesta en la Secretaría del Concejo Municipal de Escazú”.*

27 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28

29 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

30

31 *31“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el 32retorno a nuestros hogares. Amén”.*

33

34 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las doce horas con veinte minutos.

35

36

37

38

39

40 *Srta. Luisiana Toledo Quirós*

41 *Presidenta Municipal*

42

43

44 *hecho por: hpes*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal*